

Núm. 288

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 30 de noviembre de 2011

Sec. III. Pág. 127772

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de octubre de 2011, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.

Acordado el carácter oficial del título Graduada o Graduado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por el Consejo de Ministros el 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado, en el ejercicio de las atribuciones conferidas la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, resuelve:

Ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente al Título de Graduada o Graduado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias, según se detalla en el anexo, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

De conformidad con los dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente Resolución o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 19 de octubre de 2011.-El Rector, Félix Faura Mateu.

# ANEXO Organización de los Estudios de Grado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Materias Básicas.	Matemáticas e Informática.	F. Básica.	15,0
	Física.	F. Básica.	7,5
	Química.	F. Básica.	7,5
	Expresión Gráfica.	F. Básica.	6,0
	Empresa.	F. Básica.	6,0
	Biología.	F. Básica.	12,0
	Geología.	F. Básica.	6,0



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 288 Miércoles 30 de noviembre de 2011

Sec. III. Pág. 12777

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Materias Comunes a la Rama Agrícola.	Bases de la Producción Vegetal.	Obligatoria.	9,0
	Bases Tecnológicas de la Producción Animal.	Obligatoria.	6,0
	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.	Obligatoria.	6,0
	Geomática en Agronomía.	Obligatoria.	6,0
	Cálculo de Estructuras y Construcción.	Obligatoria.	7,5
	Electrotecnia, Motores y Máquinas Agrícolas.	Obligatoria.	10,5
	Hidráulica.	Obligatoria.	6,0
	Proyectos Agroindustriales.	Obligatoria.	4,5
	Gestión Comercial de la Empresa Agroalimentaria.	Obligatoria.	4,5
	Valoración Agroalimentaria.	Obligatoria.	3,0
Materias Específicas de la Especialidad.	Operaciones de la Ingeniería de Alimentos.	Obligatoria.	6,0
	Diseño de Industrias e Ingeniería de Instalaciones Agroalimentarias.	Obligatoria.	10,5
	Calidad, Seguridad y Trazabilidad de Alimentos.	Obligatoria.	7,5
	Tecnología del Frío y de los Procesos Alimentarios.	Obligatoria.	7,5
	Equipamiento de Procesado y Envasado de Alimentos.	Obligatoria.	6,0
	Construcciones Agroindustriales.	Obligatoria.	4,5
	Tecnología de la Postrecolección.	Obligatoria.	6,0
	Estadística Aplicada.	Obligatoria.	4,5
Materias Obligatorias.	Física Ambiental.	Obligatoria.	4,5
	Fitopatología y Entomología Agrícola.	Obligatoria.	6,0
	Microbiología Alimentaria.	Obligatoria.	4,5
	Bioquímica Agroalimentaria.	Obligatoria.	4,5
	Tecnología de las Industrias Extractivas.	Obligatoria.	4,5
	Tecnología de las Conservas Vegetales, Congelados y Zumos.	Obligatoria.	6,0
	Tecnología del Vino y otros Productos Fermentados.	Obligatoria.	4,5
Asignaturas Optativas.	Asignaturas Optativas Específicas.	Optativa.	36,0
	Prácticas Externas.	Optativa.	12,0 (máximo)
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	12,0

#### Distribución de créditos

Para ampliar información acerca de este Plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Cartagena: http://www.upct.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X